

4ª EDICIÓN DEL CONCURSO «AURA POR LA IGUALDAD»

CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, SL

2022

CONVOCATORIA

El Centro de Formación Empresarial AURA, SL (en adelante, “el Centro”) fue la única entidad canaria reconocida en 2018 con el Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE), por haber destacado en el desarrollo de políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la implementación de planes y medidas de igualdad.

Con la finalidad de promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (indistintamente de su orientación sexual o su identidad de género) y para sensibilizar a la ciudadanía en general y, en particular, al alumnado de sus sedes de formación en Gran Canaria y Tenerife, el Centro convoca la 4ª EDICIÓN DEL CONCURSO «AURA POR LA IGUALDAD», que se regulará de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO Y FINALIDAD

Las presentes bases tienen como objeto regular la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de los premios de la 4ª EDICIÓN DEL CONCURSO «AURA POR LA IGUALDAD».

La finalidad de la presente convocatoria es la de sensibilizar a la ciudadanía en general y, en particular, al alumnado de las sedes que el Centro tiene en Gran Canaria y Tenerife, sobre la igualdad entre mujeres y hombres (indistintamente de su orientación sexual o su identidad de género), en todos los ámbitos, y fomentar valores relacionados con la igualdad de género.

SEGUNDA.- PERSONAS BENEFICIARIAS

Únicamente podrán participar en el concurso aquellas personas, mayores de edad, que finalicen con calificación de APTO/A, entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, al menos una de las acciones formativas que imparta el Centro.

El Centro podrá, si así lo estima oportuno, ampliar la fecha límite de participación en el concurso. Si se produjera una modificación, se hará pública la nueva fecha.

En el caso de acciones conducentes a obtener certificados de profesionalidad, las personas participantes deberán finalizar también el módulo FCT (Formación en Centros de Trabajo) con calificación de APTO/A.

En ningún caso podrán ser beneficiarias las personas que incurran en algunas de las situaciones recogidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

TERCERA.- TEMÁTICA Y PREMIOS

La temática sobre la que versará esta 4ª EDICIÓN DEL CONCURSO «AURA POR LA IGUALDAD» será MUJERES EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

Se concederán los siguientes premios:

1. Un premio de 300 euros que el Centro ingresará en la cuenta bancaria de una entidad que dedique su actividad (total o en parte) a luchar por la igualdad de género. En ningún caso el premio podrá ser compartido.

La persona que resulte ganadora del concurso será la encargada de elegir dicha entidad y el ingreso se efectuará en su nombre (o, si manifiesta su deseo de permanecer en el anonimato en el formulario, empleando su seudónimo de participación en el concurso).

El premio estará sujeto a los impuestos y retenciones tributarias establecidas.

El Centro se reserva el derecho de vetar la elección de la entidad, por parte de la persona ganadora, si no hay constancia demostrable de la actividad de dicha entidad en la lucha por la igualdad de género.

En este caso, la persona ganadora deberá elegir, en el plazo máximo de una semana (a contar desde que el Centro ejerza su derecho a veto) otra entidad beneficiaria.

Si no comunicara su elección al Centro en este plazo, o si la nueva elección siguiera generando dudas, será el Centro quien escoja la entidad beneficiaria.

2. Un premio consistente en un bono para que, un máximo de 2 personas, disfruten de una experiencia a elegir (con un valor máximo total de 50 euros) entre las disponibles en una web de cupones determinada por el Centro.

Si la experiencia seleccionada tuviera un valor inferior a los 50 euros, en ningún caso será reintegrado el importe sobrante.

La persona ganadora del concurso determinará quién podrá hacer uso de este premio.

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

1.- Se trata de un concurso artístico que, en la presente edición, tiene cuatro modalidades: relato corto, poesía, ilustración y vídeo.

2.- Las obras serán originales e inéditas, no presentadas ni premiadas anteriormente en este u otros concursos. Los trabajos serán individuales. Cada participante podrá concursar en varias modalidades, pero presentando como máximo una obra en cada una.

3.- **Relato corto**: se presentará una sola obra por participante, en lengua española, con una extensión mínima de 15 líneas y máxima de 3 hojas, por una sola cara, con interlineado doble, en DIN-A4, tipo de letra Arial, tamaño 12. Al comienzo de la página 1 deberá constar obligatoriamente el título de la obra.

- Formato de archivo: Word o Libre Office Writer.

4.- **Poesía**: se presentará una sola obra por participante, en lengua española, con una extensión mínima de 6 versos y máxima de 2 hojas, por una sola cara, con interlineado doble, en DIN-A4, tipo de letra Arial, tamaño 12. Al comienzo de la página 1 deberá constar obligatoriamente el título de la obra.

- Formato de archivo: Word o Libre Office Writer.

5.- **Ilustración**: se presentará una sola obra por participante. La técnica de realización será libre, pudiendo emplear tanto materiales tradicionales como herramientas digitales. Si se incluyen textos han de estar en lengua española. Las obras se presentarán exclusivamente en formato digital (bien por ser trabajos así creados o por haber sido realizados en papel y posteriormente escaneados) y, en todo caso, deberán cumplir estos requisitos:

- Formato de archivo: JPG o PDF.
- Resolución mínima: 300 ppp (píxeles por pulgada).

6.- **Vídeo**: se presentará una sola obra por participante, con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 5 minutos (incluyendo el título de la obra y los títulos de crédito). En caso de que hubiera títulos de crédito, en ellos no podrá figurar la identidad real de la persona participante sino un pseudónimo para preservar el anonimato ante el jurado. Si el audio de la obra no está grabado en español deberá contener subtítulos en dicho idioma. Las obras se presentarán exclusivamente en formato digital y, en todo caso, deberán cumplir estos requisitos:

- Formato de archivo: MP4.
- Resolución mínima: HD (1280 x 720 píxeles o 720p).

7.- No se admitirán obras realizadas por personas distintas a la persona autora o que no sean propiedad de la persona autora. La persona participante será la única responsable respecto a cualquier fragmento escrito, musical, audiovisual, fotográfico o de otro tipo que contenga su obra, así como de los derechos de imagen de terceras personas que aparezcan en su obra, eximiendo en todo caso al Centro de Formación Empresarial AURA, SL de cualquier responsabilidad.

9.- Todas las obras participantes pasarán a ser propiedad del Centro, reservándose todos los derechos para su utilización, reproducción, edición, exhibición y difusión, haciendo mención a la autoría, sin que ello suponga remuneración alguna a la persona autora.

10.- En ningún caso el Centro devolverá a la persona autora las obras que haya presentado.

11.- La persona autora de la obra se compromete a no reivindicar derechos de autoría en las reproducciones que de su obra presentada pudieran hacerse, renunciando a todo tipo de acciones derivadas de la autoría de la obra.

QUINTA.- PARTICIPACIÓN

Las obras deberán presentarse obligatoriamente mediante el sistema de plica digital.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. La persona participante enviará un correo electrónico a la dirección aura@auraformacion.es, indicando CONCURSO en el asunto del correo.
2. El correo enviado deberá llevar tres documentos adjuntos que se llamarán OBRA, DATOS y FORMULARIO.
3. El archivo llamado OBRA contendrá:
 - La obra con la que participa (en alguno de los formatos válidos indicados en la base cuarta).
 - En caso de que el tamaño del archivo exceda el límite permitido para envíos por correo electrónico, el archivo denominado OBRA (ahora en formato Word o Libre Office Writer) simplemente contendrá un enlace de descarga, que deberá estar activo hasta que el Centro confirme que ha realizado correctamente la descarga de la obra presentada.
4. El archivo llamado DATOS (en formato Word o Libre Office Writer) contendrá:
 - El título de la obra.
 - El seudónimo de la persona participante (bajo el título de la obra).
5. El archivo llamado FORMULARIO (en formato PDF) contendrá:
 - El formulario de participación en el concurso, que deberá estar total y correctamente cumplimentado y firmado.
6. La plantilla del formulario está disponible para su descarga en la web del centro: <https://www.auraformacion.es/apartados/concurso/2022.html>.

SEXTA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación se inicia el día en que cada participante cause alta en una acción formativa y concluye a las 23:00 horas del día 31/12/2022.

Cualquier obra presentada con posterioridad al plazo límite no será admitida a concurso.

Una vez presentadas, las obras no podrán ser reclamadas por la persona participante (ni por terceras personas) para ninguna modificación, rectificación o cualquier otra causa.

Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria.

El Centro podrá, si así lo estima oportuno, ampliar el plazo de presentación de obras. Si se produjera una modificación, se hará pública la nueva fecha.

SÉPTIMA.- JURADO

El jurado estará presidido por la Directora del Centro e integrado por el personal de la entidad competente en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

Las deliberaciones del jurado son secretas. El jurado elegirá la obra ganadora y procederá a abrir el sobre que relaciona la obra con la persona autora.

El fallo del jurado, que será inapelable, se notificará en primer lugar a la persona ganadora.

Posteriormente se hará público en la web y las redes sociales del Centro y también por cualquier otra vía que la dirección estime oportuna.

El premio podrá ser declarado desierto.

OCTAVA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la elección de las obras ganadoras, el jurado valorará el enfoque empleado y el mensaje que las obras presentadas transmitan en relación con la temática planteada en esta edición.

También será objeto de valoración la originalidad y calidad artística de las obras, así como aquellos otros elementos que en el momento de valoración el jurado considere interesantes.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA SU INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN.

El fallo del jurado se dará a conocer como máximo el día 31/01/2023.

La resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrán interponer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición.

DÉCIMA.- OBRAS NO PREMIADAS

Aquellas obras no premiadas, que por su calidad o interés fueran recomendadas por el jurado podrán ser publicadas por el Centro, previo permiso de las personas autoras y haciendo mención a la autoría, sin que ello implique remuneración alguna.

La persona autora se compromete a no reivindicar derechos de autoría en las reproducciones que de su obra pudieran hacerse y a renunciar de forma expresa a los derechos de propiedad intelectual de su obra cediéndolos al CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, SL.

UNDÉCIMA.- RESPONSABILIDADES

Las personas participantes en este concurso serán las exclusivas responsables con respecto a que no existan derechos de terceras personas sobre las obras que presenten a concurso, así como al efecto de solicitar el debido consentimiento a estas terceras.

Por tanto, serán responsables ante cualquier eventual reclamación que se realice, eximiendo al Centro y a todo su personal.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases que podrán ser interpretadas por el Centro.